



**COMISIÓN ESTATAL  
ORGANIZADORA**  
ELECCIÓN 2021

----- CÉDULA DE PUBLICACIÓN -----  
-----

Siendo las 13:05 horas del día 03 de noviembre de dos mil veintiuno, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal Organizadora del Partido Acción Nacional en Michoacán, el **ACUERDO EMANADO DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL, SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL VOTO EN TRÁNSITO PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EL PERÍODO 2021- AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2021.** -----  
-----

Roberto García Escobar, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Organizadora del Partido Acción Nacional en el estado de Michoacán. -----  
-----

----- DOY FE.

ROBERTO GARCÍA ESCOBAR  
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION  
ESTATAL ORGANIZADORA



**COMISIÓN ESTATAL  
ORGANIZADORA**  
ELECCIÓN 2021

Morelia, Mich., 03 de Noviembre de 2021.

**ACUERDO CEO/009/2021**  
SESIÓN ORDINARIA NO. 04

Con fundamento en el artículo 42 y 43 de la Convocatoria para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Michoacán para el período 2021-2024, la Comisión Estatal Organizadora de Michoacán, en su cuarta sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre del 2021, tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO EMANADO DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL, SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL VOTO EN TRÁNSITO PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EL PERÍODO 2021- AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2021**

**A N T E C E D E N T E S.**

1.- Con fecha 16 de octubre de 2021, se llevó a cabo sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Michoacán, en la cual se eligió la propuesta de cinco militantes para integrar la Comisión Estatal Organizadora para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán para el periodo que va del día siguiente a la ratificación de la elección al segundo semestre de 2024, conformándose de la siguiente manera:

<b>NOMBRE</b>	<b>CÁRGO</b>
MARTHA BERENICE ÁLVAREZ TOVAR	PRESIDENTA
ROBERTO GARCÍA ESCOBAR	INTEGRANTE
ANDREA VILLANUEVA CANO	INTEGRANTE
MÓNICA LARIZA PEREZ CAMPOS	INTEGRANTE
RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA	INTEGRANTE

2.- Que con fecha del 20 de octubre de 2021 se presentó a la Comisión Estatal Organizadora de la elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, la propuesta formulada por la comisionada presidenta por la que se designa a la C. Roberto García Escobar como Secretario Ejecutivo de la misma.



**COMISIÓN ESTATAL  
ORGANIZADORA**  
ELECCIÓN 2021

3.- Con fecha 20 de octubre de 2021, la Comisión Estatal Organizadora de la elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, publicó la Convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General e integración del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Michoacán para el período 2021-2024

4.- Con fecha 20 de octubre de 2021, la Comisión Estatal Organizadora de la Elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, se aprobó la Convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Michoacán para el período 2021-2024

**CONSIDERANDO.**

**PRIMERO.-** Es atribución de la Comisión Estatal Organizadora la conducción, organización, coordinación y seguimiento del proceso para la elección del Presidente del Comité Directivo Estatal como lo establece el Artículo 42 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, el cual se cita a continuación:

*“Artículo 42. La Comisión Estatal Organizadora de la elección del Comité Directivo Estatal, en términos del artículo 62, numeral 2, inciso e) de los Estatutos del Partido, es la responsable de conducir, organizar, coordinar y dar seguimiento al proceso para la elección del Presidente e integrantes del Comité Directivo Estatal”.*

**SEGUNDO.-** Las y los militantes que el día de la elección se encuentren en un municipio distinto a la que corresponde su militancia (dentro de la entidad federativa en la que milita), podrán ejercer su derecho a voto en el municipio en el que se encuentren siempre y cuando sea dentro de la entidad federativa y lo soliciten a la Comisión Estatal Organizadora de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión Estatal Organizadora, como lo establece el Artículo 42 y 43 de la Convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Michoacán para el período 2021-2024, el cual se cita a continuación:

*“Artículo 42. Las y los militantes que al día de la elección se encuentren en el Estado de Michoacán, pero en un municipio distinto a la que corresponde su militancia, podrán ejercer su derecho a voto siempre que hayan realizado el trámite de “voto de tránsito”, a más tardar el día 22 de noviembre del 2021, mediante el formato F-CDE-09-2021, de conformidad con los lineamientos que defina la CEO”.*

*“Artículo 43. La CEO solicitará al RNM se emita la lista de militantes de voto en tránsito a fin de incluirlos dentro del paquete electoral del municipio que se trate.*

*Quienes soliciten ejercer su derecho a emitir su voto en tránsito, estarán impedidos para votar en el municipio donde se encuentra adscrita su militancia, lo cual estará señalado en el listado nominal de los electores de la mesa directiva correspondiente”*



**COMISIÓN ESTATAL  
ORGANIZADORA**  
ELECCIÓN 2021

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Con fundamento en el Artículo 42 de la Convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán para el período 2021-2024, **se aprueban los LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL VOTO EN TRÁNSITO y el FORMATO DE SOLICITUD PARA ELECTORES EN TRÁNSITO** para quedar de la siguiente manera:

Los militantes que cuenten con una antigüedad mínima de doce meses al día de la elección, y conozcan con anticipación que el día de la jornada electoral se encontrarán fuera de su municipio, pero dentro del Estado de Michoacán, podrán emitir su voto en tránsito de acuerdo a los siguientes lineamientos:

1. A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 22 de noviembre de 2021 presentarán su solicitud (**F-CDE-09-2021 anexo a la convocatoria**) mediante el correo electrónico a la Comisión Estatal Organizadora, a la dirección [rgarciaesc@hotmail.com](mailto:rgarciaesc@hotmail.com) o de manera personal en las instalaciones de la Comisión Estatal Organizadora ubicada en calle Sargento Manuel de la Rosa No. 100, col. Chapultepec Sur, C.P. 58260 Morelia, Michoacán. La comunicación deberá incluir:
  - a. Formato de solicitud para electores en tránsito emitido por la CEO con firma autógrafa. (**F-CDE-09-2021**)
  - b. Copia de la Credencia para Votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral por ambos lados.
2. La Comisión procederá a validar la solicitud, y a más tardar el 24 de noviembre del 2021 publicará en Estrados Físicos y Electrónicos el Listado de personas aprobadas para realizar su Voto en Tránsito en la Jornada Electoral del 19 de diciembre del 2021
3. La Comisión confirmará al solicitante la ubicación del Centro de Votación mediante el correo electrónico que haya manifestado en su solicitud para electores en tránsito, confirmando la ubicación del centro de votación donde éste podrá ejercer su voto a más tardar el 01 de diciembre de 2021
4. La Comisión incluirá el nombre del militante en una lista adicional que enviará al Centro de Votación correspondiente al municipio señalado por el solicitante, para ejercer el voto.
5. Quienes soliciten el ejercicio del voto en tránsito, estarán impedidos para votar en su propio municipio.



**COMISIÓN ESTATAL  
ORGANIZADORA**  
ELECCIÓN 2021

## FORMATO DE SOLICITUD PARA ELECTORES EN TRÁNSITO

F-CDE-09-2021

El que suscribe, C. \_\_\_\_\_  
en mi carácter de militante de Partido Acción Nacional registrado en el RNM con los  
siguientes datos:

Calle y Número			
Colonia:		C. P.:	
Municipio:		Estado:	
Tel. con lada:		Celular:	
E-mail:			

Solicito a la Comisión Estatal Organizadora del CDE 2021-2024 se me permita emitir mi voto en la elección de **Presidente del Comité Directivo Estatal**, a celebrarse el 19 de diciembre de 2021, en un lugar distinto a aquel en el que me encuentro registrado en el Listado Nominal de Electores Preliminar.

<b>ESTOY REGISTRADO EN</b>			
<b>ESTADO:</b>		<b>MUNICIPIO:</b>	

<b>DESEO EMITIR MI VOTO EN</b>			
<b>ESTADO:</b>		<b>MUNICIPIO:</b>	

<b>CLAVE DE ELECTOR:</b>															

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos, y quedo sujeto a la decisión que determine la Comisión Estatal Organizadora de \_\_\_\_\_.

A \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2021.

\_\_\_\_\_  
Firma



**COMISIÓN ESTATAL  
ORGANIZADORA**  
ELECCIÓN 2021

**SEGUNDO.** - Publíquese la presente determinación en los Estrados Físicos y Electrónicos de la Comisión Estatal Organizadora del Partido Acción Nacional en Michoacán y hágase del conocimiento de los Comités Directivos Municipales para que replique la publicación correspondiente para los efectos a los que haya lugar.

En la ciudad de Morelia, Michoacán a los 03 días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

**“Por una patria ordenada y generosa”**

---

**MARTHA BERENICE ÁLVAREZ TOVAR**  
**PRESIDENTA DE LA COMISION ESTATAL**  
**ORGANIZADORA**

---

**ROBERTO GARCÍA ESCOBAR**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION**  
**ESTATAL ORGANIZADORA**